



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de septiembre de 1996
No. 56

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./C)65/96, en el poblado de San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4375, 4372, 3929, 957-A1, 3928, 3907, 4220, 4216, 4197, 4202, 4222, 4201, 3930, 1025-A1, 3912, 956-A1, 4203, 3911, 962-A1, 4215, 4224, 937-A1, 933-A1, 4297, 4306, 4153, 4227, 4151, 4147, 4160, 1020-A1, 4316, 4304, 4309, 4287, 4286, 4289, 4288, 4295, 4296, 3819, 4298, 1049-A1, 4346, 4371, 4327, 1047-A1, 4392, 4393, 4394, 4395, 4200 y 4214.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4196, 4282, 4290, 4299, 4308, 4310, 4313, 4314, 4317, 1046-A1, 4283, 4207, 4217 y 4172.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver los autos del Expediente número TUA/10º DTO/(C)65/96, relativo a la demanda promovida por la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, reclamando del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, la Devolución de su Parcela número 277, ubicada en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito fechado el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, demanda del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, las siguientes prestaciones:

a).- La entrega legal y material de su parcela número 277, amparada con el Título de Derechos Agrarios número 85633, ubicada

en el poblado de referencia, con todos sus usos, accesiones y servidumbres, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte sesenta y seis metros con la parcela número 269 de RAMON CONTRERAS VIQUEZ; al Sur sesenta y nueve metros con el río "El Molino"; por el Oriente en ciento trece metros con la parcela número 278 del señor RAMON ZAMORA VELEZ; al Poniente en ciento quince metros con FIDENCIO SANCHEZ SANCHEZ, ejidatario de la parcela número 276.

b).- El pago de las cosechas que ha dejado de percibir desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, en que se apoderó de su parcela, hasta la entrega de ésta, que consiste en treinta toneladas de maíz con las que el demandado se ha beneficiado.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este juicio.

En el capítulo de hechos expresa la promovente, que la parcela en cuestión, que es la número 277, amparada con el Título de

Derechos Agrarios número 85633, con superficie de 1-30-00 hectáreas de riego, le fue entregada originalmente a su difunto esposo, el señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; que dicha unidad de dotación se localiza en el paraje "San Andres" del ejido de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias ya descritas; que el señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ estuvo en posesión de la parcela hasta el año de mil novecientos ochenta y cinco en forma consecutiva, la promovente estuvo en posesión física y material de dicha unidad, habiéndola cultivado sus hijos MARCOS ESPINOZA LOPEZ y ASCENCION ESPINOZA LOPEZ. Que en el año de mil novecientos ochenta y cinco, el señor VENANCIO ESPINOZA LOPEZ, le arrebató la posesión de la parcela, sin trabajarla, ya que era obrero de Altos Hornos de México, después trabajó en Muebles Innovación; que dicha persona reclama la tierra por haber sido hijo del finado MARGARITO ESPINOZA LOPEZ. Que desde mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución definitiva, confirmándole derechos a VENANCIO ESPINOZA FONSECA, por lo que la promovente interpuso el recurso de inconformidad, revocándola el Cuerpo Consultivo Agrario el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno; y con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Unitario Agrario en cumplimiento a dicha resolución dictó sentencia en contra de la cual interpuso amparo indirecto y el Juez Cuarto de Distrito en el Expediente número 234/95, le concedió la protección federal causando ejecutoria el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Este Tribunal en acatamiento a dicha ejecutoria dictó nueva sentencia, reconociendo a la promovente como nueva adjudicataria, ordenando la expedición de su certificado en los expedientes acumulados números 34/93 y 488/93; a lo que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA promovió amparo, negándosele el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, pero el comisariado ejidal del poblado citado no ha dado cumplimiento al punto resolutivo "quinto" de la sentencia ejecutoriada de este Tribunal.

SEGUNDO.- Para acreditar los extremos de su demanda, la promovente presenta las pruebas siguientes:

1).- Confesional a cargo del demandado VENANCIO ESPINOZA FONSECA, (desahogada en diligencia del 27 de junio de 1996, acta a fojas 102).

2).- Testimonial a cargo de los señores ENRIQUE AYALA PALLARES y ADRIAN SUAREZ COLIN, (desahogada en

diligencia del 27 de junio de 1996, acta a fojas 103 a 105).

3).- Copia certificada de la ejecutoria pronunciada con fecha veintuno de febrero de mil novecientos noventa y seis por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito en el Amparo Directo Administrativo número 48/96, promovido por VENANCIO ESPINOZA FONSECA, (a fojas 67 y 92).

4).- Copia certificada de la sentencia dictada en el Expediente Agrario número 34/93 y su acumulado 488/93. (a fojas 110 a 146)

5).- Copia certificada de la ejecutoria de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cinco en el Expediente número 234/95, dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, que causó ejecutoria el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 042 a 066).

6).- Presuncional, legal y humana.

7).- Instrumental de actuaciones.

TERCERO.- Por auto fechado el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la demanda intentada, ordenando emplazar al demandado y se fijó el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis para la celebración de la audiencia. La notificación de emplazamiento obra a fojas 96 de autos.

CUARTO.- En la audiencia, la actora ratificó el contenido de su escrito de demanda y ofreció sus pruebas, el Tribunal acordó tener por ratificada la demanda y por ofrecidas sus pruebas. La parte demandada ratificó su escrito de contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas; el Tribunal acordó tener por contestada la demanda, por hechas valer las excepciones y defensas y por ofrecidas las pruebas que señala y ordenó girar los oficios correspondientes para la preparación de las documentales y dar vista a la actora, quien objetó las documentales exhibidas por la demandada; el Tribunal acordó tener por desahogada la vista en los términos de lo expresado por la actora y por objetadas las pruebas documentales ofrecidas por la demandada.

QUINTO.- El demandado VENANCIO ESPINOZA FONSECA, al contestar la demanda promovida en su contra, niega el derecho de la actora para reclamarle la devolución de la parcela número 277, amparada con el Título Agrario número 85633, así como el pago de las cosechas que ha dejado de percibir y el de gastos y

costas del juicio. Al contestar los hechos de la demanda manifiesta, que el primero es cierto y que el ejidatario original fue su abuelo CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; que desde los años sesentas se modificaron las dimensiones de la parcela, ya que su padre el señor MARGARITO ESPINOZA LOPEZ permitió que se construyeran tres viviendas que en la actualidad se encuentran en posesión GREGORIO ESPINOZA LOPEZ, SOFIA ESPINOZA MORLAN y la actora; que el correlativo hecho segundo, es cierto; que el hecho tercero, es falso, toda vez que su abuelo CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ en vida designó sucesor preferente al padre del demandado MARGARITO ESPINOZA LOPEZ, quien el tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres obtuvo el reconocimiento de sucesor del citado CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; habiendo designado como sucesores en orden de preferencia a RODRIGUEZ CONSUELO, ESPINOZA RODRIGUEZ MARCOS y ESPINOZA FONSECA VENANCIO, pero el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres hizo nueva designación en el siguiente orden. ESPINOZA FONSECA VENANCIO, ESPINOZA FONSECA LINO y ESPINOZA FONSECA HILARIO. Que el hecho cuarto, es falso, ya que desde mil novecientos setenta y uno en que tomó la posesión su padre, el citado MARGARITO ESPINOZA LOPEZ, le ayudaba a trabajar la tierra y al fallecimiento de éste, el deponente y sus hermanos continuaron labrando la parcela en todos sus ciclos agrícolas, y al gestionar ante la autoridad correspondiente la titularidad de los derechos agrarios de la parcela en cuestión, la obtuvo el doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Que los hechos quinto y noveno, son ciertos. Opone como excepción la prescripción adquisitiva, invocando la posesión que tuvo su padre desde mil novecientos setenta y uno y que posteriormente se la transmitió, reconociéndole la titularidad en mil novecientos ochenta y cinco, por lo que han transcurrido más de veinticinco años en que su familia ha tenido la posesión en concepto de propietario en forma pacífica, continua y pública.

SEXTO.- Para justificar sus excepciones y defensas, el demandado VENANCIO ESPINOZA FONSECA presenta las pruebas siguientes.

1 - Declaración de Pago de Derechos por Certificaciones y Otros, fechada el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco por doscientos pesos, folio HD-2 (a fojas 154)

2 - Veintidós recibos por diversos pagos, doce a nombre de VENANCIO ESPINOZA FONSECA, nueve a nombre de MARGARITO ESPINOZA y uno a nombre de CRUZ ESPINOZA, (a fojas 154 vuelta a 159).

3 - Fotocopia simple de la Inscripción de Traslado de Derechos Agrarios de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la que causa baja ESPINOZA LOPEZ MARGARITO, en el Expediente número T 544, Libro 7 Tomo 39, Folio 61, Certificado número 85633; según Solicitud número 07247-85 y causa alta ESPINOZA FONSECA VENANCIO, (a fojas 160).

4 - Fotocopia simple de la Inscripción de Designación o Cambio de Sucesores, sin fecha, según Solicitud número 03618-83 de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres en la que causa baja como sucesores, todos los inscritos antes de esta fecha y causarán alta como sucesores: ESPINOZA FONSECA VENANCIO, ESPINOZA FONSECA LINO y ESPINOZA FONSECA HILARIO, (a fojas 161).

5 - Fotocopia simple de la Comunicación sobre Traslado de Dominio número 980454 de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en la que causa baja ESPINOZA RODRIGUEZ CRUZ y alta ESPINOZA MARGARITO y como sucesores: RODRIGUEZ CONSUELO, ESPINOZA RODRIGUEZ MARCOS y ESPINOZA FONSECA VENANCIO, (a fojas 162).

6.- Copia al carbón de la Solicitud de Apoyo a la Producción PROCAMPO, FOLIO sa-10946414363-86, (a fojas 163).

7 - Copia al carbón de la Solicitud de Apoyo PROCAMPO del ciclo PV-96, número 10966329348-71 de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 164).

8.- Copia al carbón de la Solicitud de apoyo PROCAMPO del ciclo PV95, número 10956096685-76 de fecha veintuno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 165).

9.- Instrumental de Actuaciones.

10.- Presuncional, legal y humana.

SEPTIMO.- El Tribunal fijó la litis y admitió las pruebas ofrecidas por las partes, las que, una vez desahogadas presentaron sus alegatos, expresando cada quien lo que a su derecho conviene.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario con sede en

Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1º, 161, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado, señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, fue emplazado debida y legalmente para comparecer a juicio, como se demuestra con la notificación fechada el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, visible a fojas 96

TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en determinar si es procedente la entrega legal y material de la parcela número 277 con superficie de 1-30-00 hectáreas de riego, amparada con el Título Agrario número 85633, con las medidas y colindancias que se detallan en el escrito de demanda que reclama la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, así como el pago de cosechas y el de gastos y costas del juicio.

CUARTO.- La actora, señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, para acreditar su acción presenta pruebas a las que se le hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo del demandado VENANCIO ESPINOZA FONSECA se desprende, que es cierto que el absolvente conoce a su articulante; que conoció al señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ quien fue el original ejidatario de la parcela que actualmente se encuentra en conflicto; que tiene conocimiento de que su articulante fue esposa del señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ; que es cierto que tiene conocimiento que el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco dictó sentencia en el Expediente número 34/93 y su acumulado 488/93 que favoreció a su articulante; que promovió juicio de Amparo Directo número 48/96 ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, combatiendo la Resolución de diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco pronunciada por el Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Expediente 34/93 y su acumulado el 488/93, la cual le fue adversa, lo que hace prueba atento los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la Testimonial de los señores ENRIQUE

AYALA PALLARES y ADRIAN SUAREZ COLIN se desprende, que ambos conocen a su presentante, el primero, desde mil novecientos cuarenta y cinco cuando le dieron el ejido a su esposo de nombre CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ y el segundo, en San Mateo Iztacalco; también conocieron al señor CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ, esposo de la actora; que ambos testigos conocen al demandado porque son vecinos; que la parcela materia del presente juicio era originalmente del ejidatario CRUZ ESPINOZA; que actualmente se encuentra en posesión de la parcela materia del presente juicio el señor VENANCIO ESPINOZA; que la actora sí le ha solicitado al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA que le entregue la parcela, quien se ha negado, según el testigo ADRIAN SUAREZ COLIN quien sigue diciendo, que el señor MARGARITO era padre del demandado y si trabajaba la parcela; que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA está en posesión de la parcela desde hace cinco o seis años; que se enteró que la actora le pidió la devolución de la parcela al demandado por que esto se ha llevado en asambleas de compañeros ejidatarios; que sabe que el demandado se ha negado a regresarle la parcela a la actora, porque según dice éste, es posesionario, ocurriendo esto en las asambleas. La ejecutoria de Amparo Directo Administrativo número 48/96 acredita, que con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, niega el amparo y protección de la justicia federal al quejoso VENANCIO ESPINOZA FONSECA, quien promovió amparo en contra la sentencia definitiva pronunciada por este Tribunal Unitario Agrario el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Juicio Agrario número TUA/10º DTO/34/93 y su acumulado 488/93 en el que se le reconocen derechos agrarios a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, no así al quejoso citado y el Tribunal Colegiado niega la protección federal por considerar infundados los conceptos de violación y porque el Tribunal responsable dictó su resolución acatando los lineamientos contenidos en la ejecutoria dictada en el Juicio de Garantías número 234/95 por el entonces Juez Quinto de Distrito en el Estado, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, promovido por CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA a quien se le otorgó el amparo, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada de la ejecutoria dictada en el Amparo Indirecto número 234/95, el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México acredita, que la Justicia de la Unión ampara y protege a CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, consistentes en la resolución del ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en

el Expediente número TUA/10°DTO/34/93 y su acumulado 488/93, para efectos de que se deje insubsistente y se verifique la capacidad agraria de VENANCIO ESPINOZA FONSECA, en los términos ordenados por el Cuerpo Consultivo Agrario en la resolución de veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno y hecho que sea, resuelva conforme a derecho proceda, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada de la sentencia dictada en el Expediente Agrario número TUA/10°DTO/34/93 y su acumulado 488/93 acredita, que con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito resolvió que es procedente la vía de privación de derechos agrarios intentada, en la que se comprobó que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, carece de capacidad agraria e incurrió además en las causales de privación contempladas en las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y decreta la baja de derechos agrarios de dicha persona como titular del Certificado Parcelario número 85633 cuya cancelación se decreta y reconoce como nueva adjudicataria de los derechos agrarios aludidos a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios, resolución hecha en acatamiento a la ejecutoria de Amparo Indirecto número 234/94, dictada por el Juez Quinto de Distrito el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, en contra de la diversa sentencia dictada por este mismo Tribunal el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, lo que hace prueba atento los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

QUINTO.- Para justificar sus excepciones y defensas el demandado, VENANCIO ESPINOZA FONSECA, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La Declaración de Pago de Derechos por Certificaciones, Reposición y Otros acredita, que el C. VENANCIO ESPINOZA FONSECA pago por derechos a la Secretaría de Hacienda, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco la cantidad de doscientos pesos, por la expedición de copias certificadas expedidas por el Registro Agrario Nacional, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos números 70086, 74903, 2413, 63112, 56826, 60258, 50730, 55250 y 50105 acreditan, que en los años 1988, 1989, 1990, 1991, 1994 y 1996, el C. VENANCIO ESPINOZA FONSECA hizo pagos por servicio de riego a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, lo que se estima conforme los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos números 485, 261, 014, A 794538, 249, 386196, 470579, 476785, 746941, 578903, 581354 y

261368 acreditan, que el señor MARGARITO ESPINOZA hizo pagos al ejido por impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco porciento de sus cosechas, lo que se estima atento el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y el recibo número 320329 acredita, que el señor CRUZ ESPINOZA hizo pagos al ejido por el mismo concepto que el anterior, lo que se estima conforme el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La fotocopia simple de los documentos siguientes: Inscripción de Traslado de Derechos de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la que causa baja ESPINOZA LOPEZ MARGARITO y alta ESPINOZA FONSECA VENANCIO; La Inscripción de Designación o Cambio de Sucesores, según Solicitud número 03618-83 de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, en la que causan baja como sucesores todos los inscritos antes de esta fecha y alta, ESPINOZA FONSECA VENANCIO, ESPINOZA FONSECA LINO y ESPINOZA FONSECA HILARIO y la Comunicación sobre Traslado de Dominio número 980454 fechada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en la que causa baja ESPINOZA RODRIGUEZ CRUZ y alta ESPINOZA MARGARITO y como sucesores RODRIGUEZ CONSUELO, ESPINOZA RODRIGUEZ MARCOS y ESPINOZA FONSECA VENANCIO, carecen de eficacia jurídica por estar presentadas en fotocopias simples, sin certificación de autoridad competente alguna, con apoyo en la Ejecutoria de Amparo número 10536, cuyo rubro es: **"COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES VALOR PROBATORIO DE LAS.- Conforme a lo expuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotografías, de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando carecen de certificación, queda al prudente arbitrio judicial como indicios, y debe estimarse acertado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés jurídico de la quejosa.- Amparo en Revisión 105536.- Luis Quintero Hernández.- 3 de julio de 1985.- Mayoría de 16 votos.- Ponente: María Cristina Salmorán de Tamayo.- Disidente: Atanasio González Martínez.- Séptima Epoca: Vols. 193-198, Primera Parte, Pág. 66"**. La copia al carbón de la Solicitud de Apoyo a la Producción PROCAMPO, Folio SA-1094641436386 acredita, que ahí aparece en los datos del productor el C. ESPINOZA FONSECA VENANCIO y que dicha solicitud la hizo el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia al carbón de la Solicitud de Apoyo PROCAMPO del ciclo PV-96 número 109-66329348-71 de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis acredita, que con esa fecha el C.

VENANCIO ESPINOZA FONSECA pidió apoyo para la producción agrícola a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 de Código Federal de Procedimientos Civiles. La Solicitud de Apoyo PROCAMPO del ciclo PV-95, número 10956096685-76 a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural acredita, que con fecha veintuno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el C. VENANCIO ESPINOZA FONSECA pidió apoyo para la producción agrícola a la dependencia citada, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, en el presente juicio, la actora señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA demanda de este Tribunal y del señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, la devolución y entrega legal y material de la parcela número 277 ubicada en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, amparada con el Título Parcelario número 85633, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en autos; invoca la titularidad que como adjudicataria reconocida por la asamblea general, tiene reconocida y reclama también el pago de las cosechas que ha dejado de percibir desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, en que el demandado se apoderó de la parcela en cuestión y el pago de gastos y costas del juicio. Por su parte, el C. VENANCIO ESPINOZA FONSECA, alega tener derecho porque afirma que el ejidatario original fue su abuelo CRUZ ESPINOZA RODRIGUEZ, quien designó como sucesor preferente a MARGARITO ESPINOZA RODRIGUEZ, padre del demandado, el que a su vez obtuvo el reconocimiento el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres; que el citado MARGARITO ESPINOZA, el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres designó como nuevos sucesores en el siguiente orden de preferencia: ESPINOZA FONSECA VENANCIO, ESPINOZA FONSECA LINO y ESPINOZA FONSECA HILARIO; que el doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, el demandado obtuvo la titularidad de los derechos agrarios de la parcela en cuestión que fue de su padre, no obstante la oposición de la asamblea general, derechos que perdió en el juicio privativo, ventilado ante la Comisión Agraria Mixta. Según constancias que obran en autos, este Tribunal Unitario Agrario, en resolución emitida el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo Indirecto número 234/94 dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, el trece de julio del mismo año, en contra de la sentencia dictada por este propio Tribunal el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, declarando procedente la vía de privación de derechos agrarios intentada, en la que se acreditó que el señor VENANCIO ESPINOZA

FONSECA, carece de capacidad agraria e incurrió además en las causales de privación contempladas en las fracciones III y V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; decreta la baja de derechos agrarios del citado VENANCIO ESPINOZA FONSECA, como titular del Certificado número 85633, cuya cancelación se decreta; y reconoce como nueva adjudicataria de los derechos agrarios aludidos a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, a quien se le deberá expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios. Inconforme VENANCIO ESPINOZA FONSECA con dicho fallo, pidió amparo directo, pero el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en ejecutoria dictada el veintuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Expediente número 48/96, le negó el amparo y protección de la justicia federal, por estimar la autoridad judicial federal aludida infundados los conceptos de violación invocados por el quejoso y que no existen las violaciones que aduce el promovente.

Con las pruebas documentales exhibidas por la actora, confesional del demandado, quien acepta que este Tribunal Unitario Agrario, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco dictó sentencia en el Expediente número 34/93 y su acumulado 488/93 que favoreció a su articulante; que inconformes con tal resolución, promovió juicio de amparo directo ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el que se le negó la protección de la justicia federal, sigue detentando la parcela número 277 de la actora, por lo que este Tribunal Unitario Agrario llega a la conclusión, de que es a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA a quien le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la parcela número 277, amparada con el Título Agrario número 85633, porque acreditó tener justo título, en cambio el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA aun cuando niega la acción y derecho de la actora, argumentando que el señor MARGARITO ESPINOZA la quitó como sucesora y nombró en primer lugar al citado VENANCIO ESPINOZA, y que en todo caso a éste le correspondía velar por su propia madre, que en tal virtud, la posesión que tiene no le ha generado ningún derecho en atención a las resoluciones jurisdiccionales invocadas. Sirve de apoyo a lo anterior, la Tesis de Jurisprudencia publicada en la página 357 de la Tercera Parte del Informe de Labores, rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al concluir el año de 1987, y que a la letra dice: "**POSESION, VALOR DE LA EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS.- Cuando en un conflicto sobre la posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se**

encuentra en posesión de la unidad parcelaria, en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación, y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación de derechos de su oponente."

Respecto a la acción de prescripción adquisitiva que invoca el demandado como excepción, ésta resulta improcedente, porque en la fecha en que afirma haber entrado en posesión en el año de mil novecientos ochenta y cinco, se encontraba en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual no contemplaba la acción de prescripción positiva, sino por el contrario consideraba los derechos sobre los bienes agrarios adquiridos por los núcleos de población como imprescriptibles, según el artículo 52 del citado Ordenamiento. Por otra parte, aún cuando la Ley vigente sí contempla la acción de prescripción positiva, este Ordenamiento entró en vigor el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, fecha que debe servir de base para contar a partir de ella el término de prescripción del predio en controversia, lo que hace concluir que solamente han transcurrido cuatro años cinco meses, lapso que no llena el requisito que señala el artículo 48 de la Ley Agraria, que debe ser de cinco años si la posesión es de buena fe y de diez si es de mala fe, criterio que se apoya en la jurisprudencia sustentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Contradicción de Tesis número 16/94 que establece: **"2a./J.24/94 PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN MATERIA AGRARIA, PARA COMPUTAR LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY AGRARIA, NO DEBE TOMARSE EN CUENTA EL TIEMPO DE POSESIÓN ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ACTUAL (27 de febrero de 1992).- Para el cómputo de los plazos de cinco y diez años, que para efectos de la prescripción señala la ley, según sea la posesión de buena o mala fe, se debe tomar en cuenta únicamente el tiempo que se ha poseído la tierra ejidal, a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, y no así el tiempo de posesión anterior a la vigencia de ésta, toda vez, que la Ley Federal de Reforma Agraria, no contemplaba esta figura jurídica como medio para adquirir derechos agrarios, sino que en su artículo 75 negaba la posibilidad de prescripción adquisitiva de derechos agrarios, por lo que éstos no eran susceptibles de adquirirse por prescripción. Además, el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley Agraria, establece las circunstancias para**

interrumpir la prescripción positiva, de lo que se advierte, que el término para que opere corre junto con la posibilidad de interrumpirlo, estimar que el tiempo de posesión anterior a la entrada en vigor de la ley, es computable para el plazo de prescripción positiva, dejaría al ejidatario que perdió la posesión sin la posibilidad de interrumpir ese plazo en forma alguna, amén de que contribuiría una aplicación retroactiva de la Ley en su perjuicio, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 14 Constitucional". (Contradicción de Tesis 16/94.- Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.- 18 de noviembre de 1994.- Unanimidad de votos.- Ausente: Carlos de Silva Nava.- Ponente: Fausta Moreno Flores.- Secretaria: Guadalupe Robles Demetro.- Tesis de Jurisprudencia 24/94.- Aprobada por la Segunda Sala de este alto Tribunal, en sesión pública el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de cuatro votos de los señores Ministros: Presidente: Atanasto González Martínez, José Manuel Villagordoa Lozano, Fausta Moreno Flores y Noé Castañón León.- Ausente: Carlos de Silva Nava).

Cabe agregar, que siendo un acto definitivo la sentencia emitida por el Tribunal Agrario el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, contra ésta, sólo era procedente el juicio de amparo directo para anular, en su caso dicho fallo, puesto que la Legislación Agraria no prevé ningún recurso ordinario respecto de sentencias que pongan fin al juicio en los casos de controversias relativas a los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra (fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios).

En tal virtud, la ejecutoria citada deya intocado y subsistente el acto reclamado, adquiriendo firmeza éste, lo que consecuentemente constituye justo título en favor de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, sobre los derechos de amparo el Título Agrario número 85633.

Respecto al pago de las cosechas que no dejó de percibir la actora desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, debe decirse, que es improcedente, ya que no se acreditó en autos que se hayan producido y se hubiera generado el derecho a su cobro, igualmente por lo que respecta al pago de gastos y costas del juicio, este Tribunal considera improcedente por no estar autorizados por la Legislación Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y fracción XIX del artículo 27 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 163 y 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1º y 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora probó en parte su acción, no así el demandado quien no justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia,

SEGUNDO.- Es procedente la demanda de la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, en que ésta acredita que tiene mejor derecho a la posesión sobre la parcela número 277, identificada en autos, que el señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA,

TERCERO.- Se condena al señor VENANCIO ESPINOZA FONSECA, a entregar a la señora CONSUELO LOPEZ VIUDA DE ESPINOZA, la parcela número 277, ubicada en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un término de treinta días, contados a partir de la notificación de este fallo.

CUARTO.- Se absuelve al demandado del pago de las cosechas que la actora ha dejado de percibir desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, así como del de gastos y costas del juicio, por no haber acreditado en autos que se hayan generado.

QUINTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese por oficio al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SAN MATEO IZTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO ESTA RESOLUCION, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la misma.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS, entregándoles copia certificada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por BANCO y B.C.H. S.A. en contra de INDUSTRIAL MENDOZA MALVAIS S.A. DE C.V. Y MARIA GUADALUPE MALVAIZ VILLAFANA DE MENDOZA Y RAFAEL MENDOZA ANGELES. Expediente 835/93, se señaló para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda el inmueble ubicado en calle de Gumersindo Enríquez No. 125 Col. Valle Verde en Toluca Estado de México, sección I, manzana II, lote 30, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose las diez horas del día dos de octubre del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Gilda de la Mora Villasana.-Rúbrica.

4375 -13, 17 y 18 septiembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente marcado con el número 16/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EFREN NAVA RODRIGUEZ en contra de CONSTANTINO NUÑEZ ARZATE, se señalan las nueve horas del día dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: calle Supervisores sin número, manzana 1, lote 19, fraccionamiento Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, con una superficie de: 129.75 metros cuadrados; con un valor de \$ 172.000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411, del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México; a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4372.-13, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 526/96

DEMANDADO ESPERANZA PEREZ ORTIZ

ANA LILIA PEREZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y seis de la manzana ochenta y nueve de la colonia Lotes, Sección San Lorenzo de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote treinta y cinco; al sur: 16.82 m con lote treinta y siete; al oriente: 10.00 m con avenida Hombres Ilustres, y al poniente: 10.00 m con lote doce. Con una superficie total de 156.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3928.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A CONSTRUCCIONES ARGE, S.A.

GUILLELMO ARTURO MONROY AYON, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil, bajo el expediente número 937/94, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha 12 de agosto del año en curso se ordeno emplazarla por medio de edictos, haciéndola saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en un periódico de Circulación en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado, se exponen a los 20 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

557-A1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 429/96

C. REYES DAMIAN CASTRO.

LAURA PATRICIA HERNANDEZ LOPEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número trece, de la manzana diecinueve, de la calle 11, de la colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.26 m con lote catorce; al sur: 12.28 m con el lote doce; al oriente: 10.00 m con calle 11, y al poniente: 10.00 m con Propiedad Particular; con una superficie total de 112.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3928.-23 agosto, 4 y 17 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. MIGUEL MORENO RIVERA

SALVADOR PEREZ TOVAR, en el expediente marcado con el número 372/96 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del Lote de Terreno número seis, de la manzana nuevas de la Colonia Pavón, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 7; al sur: 17.00 metros con Lote 5; al oriente: 8.00 metros con Lote 25; al poniente: 8.00 metros con calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3907.-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORAS MEXICANA CAHER, S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMON, se señalan las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Niños Héroes, colonia San Juan Bosco, antes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide: al norte: 11.75 m con calle Niños Héroes; al sur: 11.10 m con Amado González Arteaga; al oriente: 15 00 m con Modesto Jiménez; y al poniente: 15 00 m con Teresa Rivera, superficie de 171.37 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río Querétaro, bajo la partida número 151, del libro 81, tomo VII, sección primera, serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres. 2.-Predio ubicado en Fraccionamiento Lomas San Juan del Río Querétaro, que comprende el lote 3 de la manzana 7, sección primera, el cual mide: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20 00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 46; al poniente: 8 00 m con calle Sierra Tezonco, con una superficie de 160 00 metros y un inmueble con construcción ubicado en la calle Aquiles Serdán; al norte: 5 80 y 16.30 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 5.25 4 15 y 15 25 m con propiedad de María Navarrete Correa, al oriente: 25 10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde; al poniente: 7.50 y 4 90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total de 375 metros cuadrados según escritura.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río Querétaro, convocándose postores y citándose a acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes la fecha de celebración de la mencionada almoneda, y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río Querétaro, para que en auxilio de las labores de este H. juzgado sírvase realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742 838.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 MN), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-EJ Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4220.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 354/96 PABLO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado San Juan, ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 mts. con Rosa Pérez; al sur: 13 50 mts con calle Emiliano Zapata; al oriente: 12.00 mts con Casnino Pérez; y al poniente: 12.00 mts. con Rosa Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario.-Rúbrica.

4216.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AMADA GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de casa en él construida denominado "MEXTITLAN" el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tepexpan, municipio de Acolman, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con camino Nacional; al sur: 13.00 m y linda con Acueducto, al oriente: 48.00 m y linda con Joaquín Ríos; al poniente: 44.00 m y linda con Francisco Hernández con una superficie aproximada de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4197.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 688/96, el señor GUILLERMO HERNANDEZ LARA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "LA CAPITANA", de la exhacienda de San Nicolás Peralta del poblado de San Francisco Xochicuautla perteneciente al municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: Ciento dos metros lineales y linda con propiedad de Ignacio Bustamante, al sur: mide Ciento dos metros lineales y linda con propiedades de Domingo Hernández Hernández y Pascual Nicolás; al oriente: mide sesenta metros lineales y linda con propiedad de Juan de la Cruz, al poniente: Mide sesenta metros lineales y linda con el Ejido de San Nicolás Peralta; con una superficie aproximada de seis mil ciento veinte metros cuadrados. Con el fin de obtener el dominio pleno sobre el inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4202.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 285/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor JOSE GONZALEZ FLORES Y GRACIANO BECERRIL FLORES, endosatario en procuración de la señora AIDA LUVIANO CARBAJAL en contra de C. JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS, el C. Juez de conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble casa de interés social ubicada en la calle 5 de Diciembre, lote 14 B, manzana 35, en la colonia Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: frente preferencial 5.00 mts. con calle 5 de Diciembre frente alterno 5.00 mts. con estacionamiento zonal colindancias laterales en profundidad 25.00 mts con una superficie de 125.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales partida 688-12041, volumen 342, libro primero, fojas 74, sección primera de fecha treinta de septiembre de 1993.

El C. juez ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M N.) Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4222 -6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp número 1109/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ABEL GALINDO DE LA CRUZ como endosatario en propiedad del SR. JAIME NAVIDAD, en contra de RUTILO CASTAÑEDA FRANCO, el C. Juez señaló las diez horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al sur: 11.50 mts. con calle Independencia, al oriente: 8.50 mts. con calle de Puebla; al poniente: 8.50 mts. con Eliseo Averde, al norte: 11.50 mts. con Santiago Serafin con una superficie de 97.75 metros cuadrados; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$43,987.50 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores. Tenango del Valle, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

4201 -6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DARIO HERNANDEZ SANTIN

JUVENTINO SOTO PERALTA, en el expediente número 710/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 47, de la colonia México III, Sección Las Palmas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con el lote 14; al sur: 17.00 m con el lote 16; al oriente: 8.00 m con calle, y al poniente: 8.00 m con el lote 12; con una superficie de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho Ordenamiento Legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl Méx., a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

3930.-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1135/94, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por VILLASENOR DE GUTIERREZ ELVIRA, en contra de JOSE RAUL GARDEA LARA, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del vehículo embargado: camioneta de seis cilindros, marca Dodge D-350, modelo 1985, color roja, placas de circulación KL-41606 del Estado de México, No de serie 1409773, el precio en que fue valuado es de \$ 14 000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

1025-A1 -5 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN.

MARIA GUADALUPE DELGADO MORON, en el expediente numero 443/96, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la fracción, "B", del lote de terreno número 1, manzana 186 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 10.75 mts., con primera Avenida; al sur: 10.75 mts. con lote 2; al oriente: 10.00 mts. con lote 1, "A" al poniente: 10.00 mts. con lote 30, con una superficie de: 107.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

3912.-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 297/96-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por CASAS GUTIERREZ TOBIAS MARCIANO, en contra de CONSTANCIA CASAS JIMENEZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan. El C. Juez del conocimiento dicto un auto del que se desprende el siguiente edicto. En terminos del artículo 194 de Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a la demandada ANASTACIA CASAS JIMENEZ por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno numero 48, manzana 287, Colonia Zona Urbana del Ex-Ejido de San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México.

Debiéndose de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndose de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, del presente apercibiéndosele a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 19 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

956-A1.-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente numero 686/96, el señor LUIS HERNANDEZ LARA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Capitana", de la ex hacienda de San Nicolás Peralta, del poblado de San Francisco Xochicuautla perteneciente al municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: ciento dos metros lineales y linda con propiedad de Domingo Alfaro al sur mide ciento dos metros lineales y linda con propiedad de Ignacio Bustamante; al oriente mide sesenta metros lineales y linda con propiedad de Juan de la Cruz; al poniente mide cincuenta y dos metros lineales y linda con el Ejido de San Nicolás Peralta; con una superficie aproximada de cinco mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con el fin de obtener el dominio pleno sobre el inmueble que se describe.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

4103.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN.

ISAUL PURECO DELGADO y FRANCISCO PURECO DELGADO, por su propio derecho en el expediente número 490/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción "A" del lote de terreno número uno, de la manzana ciento ochenta y seis, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 10.75 mts con Primera Avenida; al sur: 10.75 mts con lote 02; al oriente: 10.00 mts con calle diecisiete; al poniente: 10.00 mts con el resto del lote uno. Con una superficie de: 107.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos Interno, Lic. Adriana Guadalupe Cruz Lara.-Rúbrica.

3911.-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 257/96

REY REYMUNDO RODRIGUEZ, la demanda en la vía ordinaria civil sobre el otorgamiento y firma de escritura pública a la empresa denominada "INTROCAR S.A. DE C.V.", del inmueble ubicado en el número 12, de la avenida López Portillo, Coacalco, Estado de México, Unidad Habitacional Tercera, colonia de los periodistas de la casa en condominio número H-8, manzana 7, del andador 1. Haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado éste término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del Ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

962-A1-23 agosto, 4 y 17 septiembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 441/96, MARIA ANTONIA L. GALICIA SATURNINO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuum, respecto predio denominado La Mesa Chica, ubicado en San Mateo Tepopula, perteneciente al municipio de Tenango del Aire, México, que mide y linda: norte: 58.44 metros con Barranca; sur: 59.44 metros con Barranca; oriente: 351.99 metro con Guillermina Saturnino; y poniente: 340.58 metros con Luis Sánchez

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

4215-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo esquina Ignacio Allende en el Centro de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.37 mts. con calle Ignacio Allende; al sur: 24.45 mts. con el Sr. Jesús Archundia, al oriente: 17.60 mts. con Sr. Joaquín González; al poniente: 17.08 mts. con calle Miguel Hidalgo con un valor comercial de \$ 210,681.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL

SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende el presente a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

4224.-6, 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GAUDENCIO TAPIA MEZA, promueve en el expediente marcado con el número 510/96, en la vía de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto del predio sin nombre, ubicado en calle 3 de la colonia Nueva Española del municipio de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 84.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.30 metros con Octavio Tapia Meza; al sur: 7.30 metros con Leonardo Malváez Chávez; al oriente: 11.60 metros con calle Tres; al poniente: 11.60 metros con Gaudencio Tapia Meza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica

937-A1.-19 agosto, 2 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 498/96-2.

ESTELA ROSAS DOMINGUEZ, promueve en este juzgado, por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en número 86, de las calles de Privada de Lorenzo Garza, Colonia San Isidro La Paz, poblado de La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de: 300.00 m², y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con señor Manuel Roa Ramirez, al sur: 15.00 m con calle privada Lorenzo Garza, al oriente: 20.00 m con señor Manuel Roa Ramirez, al poniente: 20.00 m con señor Cirilo Santiago.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 13 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

933-A1.-19 agosto, 2 y 17 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1988/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JULIO CESAR CAMPOS MORENO, se señalaron las doce horas del día primero de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistente en: una casa habitación, ubicada en Privada de Hidalgo No. 05, Santa Cruz Atzacapotzalongo, Toluca, Estado de México, con las siguientes características: casa habitación de un nivel que cuenta con estancia-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio de servicio, en obra negra, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.55 m con Alfonso Pérez; al sur: 16.66 m con Carlos Espinoza, al oriente: dos líneas 14.55 m con Elvira Álvarez Castillo, 11.40 m con Carlos Álvarez Álvarez, al poniente: 28.95 m con Bartolo Díaz, con una superficie total de 80 metros cuadrados, cuyos datos registrales son, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 500-5115, del volumen 324 fs. 83 de fecha cinco de agosto de 1992.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres ocasiones durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a treinta de agosto de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4297.-11, 17 y 19 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil expediente 61/94, promovido por NARCISO GOMEZ VALL E en contra de ANDRES H. (HUEY) RAMIREZ y AVELINA ROJAS ROMUALDO, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote 1, manzana 297, barrio Alfareros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Xochitli; al sur: 10.60 m con lote 32; al oriente: 12.45 m con lote 2; al poniente: 12.58 m con calle Sindicalismo, con una superficie de 145.00 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del peritaje que obra en autos, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que se menciona, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4306.-11, 17 y 19 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA DE LA PAZITA

La C. ELENA OSORIO HERNANDEZ, le demanda la usucapición, sobre el lote de terreno número 19, de la manzana 104, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: en 20 metros con el lote 18, y al sur: En 20 metros con el lote 20, al poniente: 10 metros con el lote 4, al oriente: En 10 metros con el lote 33, e ignorando su domicilio por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándose a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de éste H. Juzgado, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo expedidos a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4153.-4, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1473/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de ARTEMIO SANCHEZ BALDERAS E IDOLINA FUENTES DE SANCHEZ. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintiséis de septiembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno suburbano con construcciones en obra negra, ubicado en carretera estatal del Oro-Presa Brokman, sin número Colonia Cuauhtémoc, municipio del Oro Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 mts. con Rosa Fuentes Vázquez, al sur: 37.00 mts. con Mario Fuentes Vázquez, al oriente: 27.00 mts. con Mario Fuentes Vázquez, al poniente: 27.00 mts. con Mario Fuentes Vázquez, con superficie de 999.00 m². Y un terreno baldío con huerta de manzana ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio del Oro de Hidalgo, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 mts. con Luis Posadas y 6.00 mts. con Hermanos Fuentes, al sur: 29.00 y 21.00 mts. con Hermanos Fuentes Vázquez, al oriente: 30.00 y 30.00 mts. con Hermanos Fuentes Vázquez, al poniente: 60.00 mts. con Francisco García Cruz, superficie total: 2,500 m².

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 29 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4227.-9, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A CATALINA SALDAÑA VDA. DE SPADA Y FERNANDO SALDAÑA VARGAS

ANTONIA PEREZ MORALES ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapón de dos lotes de terreno ubicados en las calles de Fuentes de la Diana número 351 correspondientes a los lotes 23 y 24 manzana 83, Sección Cumbres del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec municipio de Huixquilucan, Estado de México, bajo el número de expediente 390/96, Segunda Secretaría en contra de ustedes, en el que por auto de fecha nueve de agosto del año en curso se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a que surta efectos la última publicación, se ordena fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo el apercibimiento que de no comparecer en el término señalado los demandados por sí, apoderado o persona que los represente legalmente se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-E) C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4151 -4, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANGEL HERNANDEZ LUGO.

Por medio del presente se les hace saber que, MARIA JUANA GOMEZ DE RIOS, los demanda en el expediente número 507/96, que se tramita en este juzgado, la usucapón del lote de terreno número 11 de la manzana 318 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 37, al poniente: 9.00 m con calle La Malagueña, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Berta Becerra López.-Rúbrica.

4147 -4, 17 y 27 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

Se hace saber que el expediente número 429/96 relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapón, promovido por JIMÓN GARCÍA REYES en su carácter de apoderado de ANTONIO HUERTA GUTIERREZ en contra de CARLOS NOVOA ROUMAGNAC y otro, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso ordenó llamar a juicio a CARLOS NOVOA ROUMAGNAC en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber a CARLOS NOVOA ROUMAGNAC, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previéndole a la vez para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Valle de Bravo, México, agosto veintiocho de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4160.-4, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A JUAN SANTOS OCHOA.

La señora MATILDE LOPEZ DE ORTIZ, ha promovido ante este juzgado juicio especial de desahucio, bajo el expediente número 405/96-1 en contra de usted, respecto al inmueble ubicado en el número diecisiete, de la calle de Mármol, en la colonia Lomas de Canteras, en Naucalpan, Estado de México, en el que por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución dictada por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si fenecido el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-E) C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1020-A1.-4, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1953/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por U.C.LI B.E., S.A. DE C.V. a través de su apodera general Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de COMERCIAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. Y OTROS, El C. Juez señala las nueve horas del día veintidós de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.- Inmueble ubicado en lote No. 3, manzana 09, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Dolores Hidalgo No. 2005, Col. Unidad Independencia, Toluca, Méx., inscrito bajo el asiento No. 373-268, volumen 150 a fojas 271, Fte. Libro Primero Sección Primera de fecha 19 de mayo de 1975, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.; 2.- Inmueble ubicado en lote No. 15, manzana 39, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia No. 710, Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 720-13030, volumen 318 a fojas 72 Vta. Libro Primero sección primera de fecha 13 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; 3.- Inmueble dividido en cuatro fracciones de terreno, con construcción de Nave Industrial consistente en a) - Lote No. 08, manzana 38, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia No. 719 Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida No. 719-13031, volumen 318, a Fojas 72 Vta. Libro Primero Sección Primera de fecha 13 de noviembre de 1991; b).- Lote No. 10, manzana 38, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia de actualmente calle Ruta de la Independencia No. 717 Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 1230-506, volumen 167, a fojas 375 Fte., libro primero sección primera de fecha 22 de marzo de 1979; c).- Lote No. 12, manzana 38, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia No. 715 Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 858-2957, volumen 236, a fojas 86 Vta., Libro Primero Sección Primera de fecha 13 de marzo de 1986; d).- lote No. 14, manzana 38, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia No. 713 Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 625-3788, volumen 201, a fojas 139, Libro Primero Sección Primera de fecha 14 de julio de 1983, con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.; 4.- Terreno bardeado ubicado en el lote No. 18, manzana 38, del Centro Urbano Independencia, actualmente calle Ruta de la Independencia No. 709 Unidad Independencia de Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 557-3300, volumen 201, a fojas 125 Vta., Libro Primero Sección Primera de fecha 4 de julio de 1983, sirviendo de base para el remata la cantidad de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 5.- Terreno baldío ubicado en el lote No. 06, de la Privada de los Encinos, Col. Barrio de San Luis Obispo Toluca, Méx., inscrito bajo la partida 1078-1426, volumen 303, a fojas 136, Libro Primero Sección Primera de fecha 23 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado citense acreedores y convóquense postores. Toluca, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica

4316.-11, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 692/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, se señalaron las trece horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: ubicado en antiguo camino a Metepec, México, sin número. San Felipe Tlalmimilolpan, México, datos registrales: partida 652-7085, volumen 209, libro primero, sección primera, a fojas 126 de 13 de agosto de 1984 medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Rafael Rivas, al sur: 18.00 m con antiguo camino a Metepec; orienta: 2.00 m con Rafael Rivas, al poniente: 13.00 m con calle privada con una superficie de 144.00 metros cuadrados, dicho inmueble consta de 4 cuartos, un baño, patio de servicio, estacionamiento para dos autos

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad a la cual se le hizo la deducción del diez por ciento respectivo.-Doy fe -Toluca, México, a 3 de septiembre de 1996.-C. Secretario Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4304 -11, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el presente expediente con el número 366/96 relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por MARIANO VENCE GARDUÑO, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto de los inmuebles ubicados, el primero en la calle de Felipe Chávez sin número de esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 147.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.40 m con la calle sin nombre; al sur: 16.40 m con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 m con María Leonor Colín Martínez; y al poniente: 9.00 m con María Leonor Colín Martínez; y el segundo inmueble: al norte: 16.40 m con calle sin nombre; al sur: 16.40 m con Luis Barajas Martínez; al oriente: 9.00 m con María Leonor Colín Martínez; y al poniente: 9.00 m con María Leonor Colín Martínez; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

La ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la ciudad de Toluca, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4309.-11, 17 y 20 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. No. 1890/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR ARCE MORENO, apoderado de BANCO UNION, S.A. en contra de JESUS JUAN PEREZ MONDRAGON Y OBDUVIA GOVA FLORES, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza número 619, Colonia Moderna de la Cruz de esta Ciudad, que mide y linda, al noreste: 20.10 m con calle Alberto Violante Pérez; al sureste: 29.29 m con lote número 3 y 2; al noreste: 20.10 m con lote 22, al sureste: 29.95 m con calle Jesús Carranza, con una superficie de: 602.00 m², inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N en Cacalomacán, México, que mide y linda, al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón, al sur: 29.00 m con calle Constituyentes, al oriente: 24.35 m con Bernardo Urbina, al poniente: 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón, con una superficie de: 718.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 766,800.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, México, a 5 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4287.-11. 17 y 20 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 519/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SAMUEL ARCHUNDIA BECERRIL, en contra de FAUSTINO ESQUIVEL POSADAS, MARIA DE JESUS G. R., MARIA TENORIO, por auto de fecha 23 de agosto del año en curso, se señalaron las diez horas del día primero de octubre de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sierra de Ixtlán No. 1807, Colonia Universidad, actualmente Colonia Del Parque, en esta Ciudad de Toluca, México, embargado en el presente asunto, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.10 m con calle Sierra de Ixtlán, sur: 10.00 m con lote número 4 y 5, oriente: 19.10 m con lote número 12, poniente: 19.20 m con lote número 10.

Por lo que anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, y en las tablas de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días: convocándose postores y cítese acreedores, haciéndoseles saber que sirva de base para el remate la cantidad de \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado por los peritos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de agosto de 1996.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4286.-11. 17 y 20 septiembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 445/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LUIS CUENCA HUERTA, endosatario en procuración de C. RAFAEL HERAS LARA en contra de ALBERTO MUNGUÍA MARTINEZ, el C. Juez de los autos, mandó sacar a remate de primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Respecto del vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, color blanco, con interiores de color gris, modelo mil novecientos noventa y cuatro, motor ACDB3450, con número de serie: 11P006 0551, con permiso número de circulación 93118, señalándose las 10:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate el vehículo que ha quedado descrito la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por la parte actora.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el juzgado décimo civil de primera instancia de Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4289.-11. 17 y 20 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1094/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ACEROS EL ARBOL, S.A. DE C.V. en contra de CESAR HUERTA LOZA y otros, se señalan las 9:00 horas del día 27 de septiembre de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Villada en Toluca, México, con una superficie de: 1,225.38 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 76.25 m con Felipe Chávez, Manuel Huitrón y Austreberta Gutiérrez, al sur: 36.10 m con Claudio Cejudo más 8.10 m con Virginia Palomares, 10.83 m con Adriana Salas Millán, 22.07 m con Adriana Salas Millán, al oriente: 17.40 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 17.40 m con calle José Vicente Villada; con un valor de: \$ 2,610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1996.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4288.-11. 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 561/96, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por ANGELICA JIMENEZ GAONA, por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno el cual se encuentra ubicado en la calle de Morelos sin número, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.90 m con Verónica Galicia Gil; al sur: 15.85 m con calle Morelos, al oriente: 16.15 m con Juan Galicia Cordero, al poniente: 15.85 m con Pedro Albarrán Linares, con una superficie total aproximada de 258.60 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que el C. juez del conocimiento ordeno su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica

4295.-11, 17 y 20 septiembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 529/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de EMILIO WALTER MARTINEZ CABRERA Y ESTHELA GONZALEZ ORTIZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste el ubicado en Chilpancingo número 700 esquina con Valladolid, colonia Independencia, Toluca, México, que mide y colinda: al norte: 10.00 m con lote 02; al sur: 10.00 m con Boulevard Valladolid; al oriente: 10.58 m con lote 09; al poniente: 10.58 m con calle de Chilpancingo.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquense postores y cítense acreedores. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4296.-11, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 102/96, PAZ CHAVEZ MANZANO, con el carácter de apoderado del señor MIGUEL EMIGDIO BARRERA CHAVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Garita, ubicado en la población de Tenango del Aire, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.80 m con Callejón de la Garita; al sur: 18.65 m con Barranca; al oriente: 69.70 m con Ramón Xinastle Potrero; y al poniente: 64.50 m con Emma Vega Gutiérrez, con una superficie de mil cincuenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en este lugar expedidos en Chalco, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Bernardo Álvarez Morales -Rúbrica.

3819.-13 agosto, 2 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 221/1993, ejecutivo mercantil PEDRO RICO GONZALEZ, contra EFREN VARGAS ZEPEDA y FELISA SANCHEZ DOMINGUEZ, tercera almoneda, doce horas, veintitrés de septiembre del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle Santa Elena No. 110, interior 64, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado de México, noreste: 6.00 m con área común de circulación; noroeste: 10.50 m con área privativa número 63; sureste: 10.50 m con área privativa número 65; suroeste: 6.00 m con área privativa número 37, área total 63.00 m2. Gravámenes: Crédito por NS\$ 2,563.48 por BANCAM, S.N.C. Embargo por NS\$ 15,000.00 por PEDRO RICO GONZALEZ. Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial. Base: OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 50/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

4298.-11, 17 y 20 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 972/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORA REYES MORALES en contra de FREDINA VEGA LARA, la ciudadana Juez segundo de lo civil de este distrito judicial, ha señalado las once horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en terreno y construcción ubicado en calle de Tauro número quince, manzana 17, lote 44, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur-poniente: en veinte punto cuarenta metros y colinda con lote 43; al poniente: en 6.00 m con calle Tauro; al sur-oriente: en 20.40 m con lote cuarenta y cinco; y al sur-poniente: en 6.00 m con lote 44, con una superficie total de 122.40 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., mismo que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del citado precio. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Tribunal, con excepción de los días 1 y 2 de los días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Cuautitlán de México, D.F. Juzgado Segundo de lo Civil de Acuerdos, Lic. Efraim Torres de la Cruz -Rúbrica

4296.-11, 17 y 20 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 114/95
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN JOSE LOPEZ BRAVO promoviendo por su propio derecho en contra de ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, en la vía ejecutiva mercantil, bajo el expediente número 114/95, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla; con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa marcada con el número 22, calle Físicos (lote 22 manzana B), colonia Ampliación San José Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.37 metros con lote 24, al sur 17.37 metros con lote 20, al oriente 0.00 metros con lote 21, al poniente 8.00 metros con calle Físicos; con una superficie de 138.96 metros cuadrados, señalándose para tal efecto las doce horas del día dos de octubre del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica
4346 -13 17 y 20 septiembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA: UNICA
EXPEDIENTE 102/94

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por P. D. GERMAN WIANEY BECERRIL ARIZMENDI, en contra de ABEL DELGADO AYALA, el C. Juez de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, ordenó sacar en remate los siguientes bienes muebles: Grabadora marca century, modelo HW7816, doble casetera ecualizador integrado, dos bocinas, deficiente estado de conservación; sala de tres piezas (individual love seat y sofá), estampado en color beige y café, regular estado de uso; y dos relojes de pared, de cuarzo, uno de la marca Telsonic, en regulares condiciones de uso, siendo postura legal la suma de \$785.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS) Señalándose las trece horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Debiéndose publicar el presente por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Ixtapan de la Sal, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Damos fe.-Testigos de Asistencia, Rocio Arizmendi Estrada.-Rúbrica

4327 -12, 13 y 17 septiembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 308/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR ALBITER SALAS en contra de REFUGIO VARGAS se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en camioneta marca Dodge Dart modelo 1978 color blanco, cinco puertas con incrustaciones de madera a los lados con algunos golpes visibles, con placas de circulación MSZ-016 con canastilla en la parte de arriba interiores color azul rey. Registro Federal de Automóviles número 4327220 con número de motor T804627. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5 000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil

Para que tenga verificativo por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a las once horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segunda Secretaria, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

4371 -13 17 y 18 septiembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

ARISTEO TRUJILLO GOMEZ Y SABINA ROSA MARIA LINARES VAZQUEZ.

ESTHELA HERNANDEZ VELAZQUEZ, en representación del señor J. JUAN VELAZQUEZ, ha promovido en su contra, ante este juzgado, bajo el número de expediente 270/96-2, juicio ordinario civil otorgamiento de escrituras, respecto del departamento 102, entrada "F", sector 84, de la manzana 102 en la Unidad Infonavit norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en virtud de que se ignora su actual domicilio, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este tribunal, a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las personales, se les harán por lista y boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica

1047 A1 -11 17 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 783/96

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO
FEDERAL.

ALBERTO RAMIREZ ARELLANO le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 39, de la colonia Ciudad Lago en este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 metros con el lote 24, al suroeste: 20.00 metros con el lote 22; al noroeste: 10.00 metros con Lago Malar; y al sureste: 10.00 metros con el lote 6 con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio o presente se segura en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

4392.-17, 27 septiembre y 9 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

HECTOR SANCHEZ CISNEROS por su propio derecho en el expediente número 579/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 8, manzana número 8, colonia Ciudad Lago, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al noreste: 20.00 mts. con lote 7; al suroeste: 20.00 mts. con lote 9; al noroeste: 10.00 mts. con lote 23, y al sureste: 10.00 mts. con Boulevard Canal de Sales, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparecen dentro del término mencionado, seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4393.-17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 609/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, endosatario en procuración del señor TOMAS LOPEZ ESQUIVEL, en contra de ANGEL HERNANDEZ SALGADO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las nueve horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la colonia Electricistas, Segunda Sección en la ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur-poniente: 6.26 mts. con calle resultante de la subdivisión; al norte-poniente: 15.37 mts. con calle resultante de la regularización; al nor-orienté: 10.39 mts. con los lotes 23 y 24; al sur-orienté: 14.91 mts. con lote 21, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 89 000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar por tres veces en nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica
4394.-17, 18 y 19 septiembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 005/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de ANGEL TELLEZ BECERRIL y FRANCISCA HERNANDEZ ESQUIVEL, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es en la calle de Independencia sin número, en la población de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 91.10 mts. linda con Gregorio Salazar, al sur: 89.80 mts. con María Guadalupe Villarueva, al oriente: 24.20 mts. con Avenida Independencia; y al poniente: 24.50 mts. con caño regador; con una superficie total de 2,202.45 metros cuadrados. Por lo que anúnciase su venta mediante edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, convocándose postores, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 58,871.56. (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento precio en que fue valuado por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad fijense además un ejemplar de dichos edictos en la puerta de este juzgado y en el de Lerma, México.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

4395.-17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALEJANDRO JESUS CABALLERO MARIN en el expediente número 338/96, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de el Manzano (antes San José Potrerillos) paraje conocido como Mesa del Capulin, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al norte: 1037.50 metros con Salomón Caballero, al sur: 1037.50 metros con Altagracia Caballero, al oriente: 200.00 metros con Enrique Mercado, al poniente: 200.00 metros con Rómulo Tavira, con una superficie de 20.74-00 Hectáreas.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día siete de junio del año en curso ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, debiéndose fijar además un ejemplar del presente en el predio, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las presentes diligencias lo deduzcan en términos de Ley Valle de Bravo, México, junio catorce de mil novecientos noventa y seis.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica

4200 -6. 11 y 17 septiembre.

**JUZGADO 29º. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 689/90
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. en contra de GUADALUPE DE LA TORRE MADERA, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, por auto de fecha 4 de julio del año en curso, señaló las 12:00 horas del día jueves 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta respecto del departamento en condominio número 304, del edificio "C" de la Avenida Hidalgo número 23, de Santiago Tepalcapa, municipio de Tultitlán Distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo que obra en autos.

Publicaciones que deberán hacerse por tres veces dentro de nueve días. El C. Secretario de Acuerdos Lic. José Arturo Ángel Olivera.-Rúbrica

4214 -6. 11 y 17 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 520/96, PEDRO COSTILLA DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Parotas del Pueblo de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 154.00 m colinda con Heladio López, sur: 5.00 m colinda con Juan Secundino e Hilario López; oriente: 300.00 m colinda con Heladio López, poniente: 248.00 m colinda con Juan Secundino. Superficie aproximada de 2-17-83 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4196 -6. 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5065/96, C. CRESCENCIO VARELA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tiapanhuetzi", mide y linda: norte: 28.00 m linda con Benito Bustamante Buendía, sur: 36.30 m linda con Pablo Legorreta; oriente: 25.20 m linda con carretera Texcoco Tepetlaoxtoc; poniente: 21.40 m linda con Carlos García Quintero. Superficie aproximada de 772.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4282 -11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 5081, C. PATRICIA GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.15 m y linda con callejón, sur: 4.00 m y linda con Melquiades Cortés; oriente: 11.70 m y linda con Miguel García González; poniente: 11.70 m y linda con Alejandro González. Superficie aproximada de: 67.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4282 -11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 5082, FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, CRISTI, EDGAR, Y CARLOS ALBERTO TODOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Abraham González Gutiérrez, sur: 25.00 m con Abraham González Gutiérrez; oriente: 22.00 m con Abraham González Gutiérrez; poniente: 22.00 m con Abraham González Gutiérrez. Superficie aproximada de: 550.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4282.-11. 17 y 20 septiembre

Exp. 5084. AMELIA ANGELA RIVERO MONROY promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 36.00 m y linda con: Maricruz Rivero M., sur: 35.00 m y linda con Hortencia Rivero, oriente: 12.50 m y linda con calle Emiliano Zapata, poniente: 12.50 m y linda con Pedro Antonio Vargas. Superficie aproximada de: 450.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 5083. SOSIMA LEYVA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.00 m y linda con calle sin nombre; sur: 40.00 m y linda con Gregorio Mota; oriente: 25.00 m y linda con José Jerónimo Juárez; poniente: 25.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1.000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6559/321/96. RUBEN BECERRIL VALERIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 22.00 m y colinda con calle sin nombre, actualmente cerrada Jalisco; sur: 22.00 m y colinda con Guillermo Gómez Carreño; oriente: 28.00 m y colinda con Julio Gómez Rodríguez; poniente: 27.00 m y colinda con Martha Rivera Vda. De Gómez. Superficie aproximada de 605.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 6560/322/96. MARIA CONCEPCION GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, actualmente Chiapas S/N, Loma San Miguel, San José El Vidrio, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.84 m y colinda con Arturo Gómez González; sur: 35.18 m y colinda con María Trinidad Gómez González; oriente: 16.82 m y colinda con Fortino Gonzalez poniente: 16.92 m y colinda con conación de camino Superficie aproximada de 592.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 6555/317/96. ROSALIO GUTIERREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Alemán, lote 3, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.40 m y colinda con Fernando Gutiérrez, actualmente Porfirio Báez James; sur: 14.15 m y colinda con calle Adolfo López Mateos; oriente: 10.40 m y colinda con Andrés García; poniente: 10.00 m y colinda con calle Miguel Alemán. Superficie aproximada de 145.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 6554/316/96. ROSALIO GUTIERREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Alemán, lote 13, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.30 m y colinda con Garibaldi Rivera, actualmente Gilberto Alvarez; sur: 22.20 m y colinda con Rosalio Gutiérrez, oriente: 10.00 m y colinda con calle pública, actualmente calle Miguel Alemán; poniente: 10.00 m y colinda con calle lotes 4 y 5. Superficie aproximada de 227.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 6551/313/96. CESAR SOSA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Brisas S/N, colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con Gregorio Rodríguez B., actualmente: Tomasa Gómez Pichardo; sur: 10.00 m y colinda con calle sin nombre actualmente: Calle Las Brisas; oriente: 15.00 m y colinda con Gregorio Rodríguez B., actualmente: Alvaro Ramos González; poniente: 15.00 m y colinda con Gregorio Rodríguez B., actualmente: José Jiménez Vázquez. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre

Exp. 6552/314/96. MARÍA ELENA CAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Mogote", Las Brisas lote No. 28, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte, 10.00 m y colinda con calle sin nombre, actualmente calle Las Brisas, sur, 10.00 m y colinda con Pedro Lora V., oriente, 20.00 m y colinda con calle sin nombre, actualmente 1a. Cda. Adolfo López Mateos, poniente, 19.00 m y colinda con Oscar Monroy. Superficie aproximada de 195.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6553/315/96. ISAIAS ARANA RUEDA Y AIDA MARTINEZ DE ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende S/N, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 69.80 m y colinda con calle Allende; sur: 82.48 m y colinda con propiedad privada, oriente: 69.50 m y colinda con Isaias Arana y Cirilo Hernandez, poniente: 59.80 m y colinda con Felisa Basurto y Heriberto Avia. Superficie aproximada de 4.922.45 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6558/320/96. JOEL HERNANDEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Aztecas, lote 10, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, 9.00 m con calle Cda. Aztecas, sur, 9.00 m con propiedad privada, oriente, 20.00 m con lote 11; poniente: 20.00 m con lote 09. Superficie aproximada de 180.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6556/318/96. JOSE RAMOS GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cda. 18 de Julio No. 6, colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con segunda cerrada 18 de Julio; sur: 10.00 m y colinda con primera cerrada de 18 de Julio; oriente: 27.40 m y colinda con Odilón Cruz, poniente: 27.60 m y colinda con Julio Espejel. Superficie aproximada de 274.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre

Exp. 6557/319/96. JAVIER BELMAN ANGELES Y BERTHA DIAZ GAMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en primera cerrada 18 de Julio, lote 32, No. 25, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con Porfirio Torres Sánchez, sur, 8.00 m y colinda con primera cerrada 18 de Julio; oriente: 15.00 m y colinda con Wilibaldo González Espinoza; poniente: 15.00 m y colinda con lote No. 33. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6563/325/96. CALIXTO MEJIA ESPINOZA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SOBRINO SR. LUIS DANIEL MORALES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución S/N, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m y colinda con paso de servidumbre y Santos Sanchez; sur, 11.00 m y colinda con camino, actualmente Avenida Constitución; oriente: 33.85 m y colinda con Adela Cruz Vda. De Montoya; poniente: 33.85 m y colinda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 372.03 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6561/323/96. J. ASCENCION MIRANDA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza S/N, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: norte: 4.35 m y colinda con Adalberto Lora sur: 22.35 m y colinda con José Rentería; oriente: 23.00 m y colinda con calle pública, actualmente: calle Venustiano Carranza, poniente: 15.00 m y colinda con Adalberto Lora Superficie aproximada de: 200.25 m². Con construcción de: 35.00 m² (Loza).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6562/324/96. MARIA FELIX HUERTA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nicolás Romero S/N, Colonia Hidalgo municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalneantla mide y linda: norte: 9.62 m y colinda con calle Nicolás Romero actualmente Avenida Nicolás Romero, sur: 9.41 m y colinda con cerrada Nicolás Romero; oriente: 27.80 m y colinda con propiedad privada; poniente: 28.55 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 267.67 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 19 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4282 -11, 17 y 20 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1016/96. C. GILBERTO ESCOBEDO HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Cerrada de División del Norte s/n., barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, mide y linda: al norte: 17.00 m con 4ta. Cerrada de calle División del Norte; al sur: 17.00 m con Lilia Yolanda Hernández Cobos; al oriente: 17.75 m con Esteban Gálvez García; al poniente: 17.75 m con Flora Guzmán Velazco. Superficie de 301.75 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1020/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal a Loma Larga Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, predio El Arenal, mide y linda: al norte: 88.00 m linda con Maximino Jiménez; al sur: 88.00 m linda con Heriberto Jiménez; al oriente: 88.20 m linda con Pablo Donis; al poniente: 88.20 m linda con Pablo Donis. Superficie de 7,761.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4282.-11, 17 y 20 septiembre

Exp. 1015/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas municipio de Zumpango, predio El Corral, mide y linda: al norte: 69.50 m linda con David Castillo; al sur: 123.20 m linda con Esplanada; al oriente: 136.50 m linda con David Castillo y 76.00 m linda con Carr. Zumpango-Hueyp.; al poniente: 202.40 m linda con camino a Cuevas y 43.80 m linda con camino a Cuevas y a Loma Larga. Superficie de 25,459.62 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1018/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Loma Larga, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, predio El Horno, mide y linda: al norte: 76.00 y 17.00 m linda con Dionicio Jiménez; al sur: 91.70 m linda con Máximo Jiménez, al oriente: 86.70 m linda con León Martínez; al poniente: 86.70 y 20.60 m linda con Paulino Ruiz Sánchez. Superficie de 8,702.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1014/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Loma Larga, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, predio La Noria, mide y linda: al norte: 59.00 m linda con camino a Cuevas Loma Larga y 179.00 m con Alfonso Donis; al sur: 148.00 y 42.50 m lindan con camino a Loma Larga; al oriente: 57.00 y 203.00 m linda con Ricardo Oropeza; al poniente: 193.00 m con Alfonso Donis y 43.30, 25.00 y 63.00 m lindan con camino a Loma Larga. Superficie de 41,118.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1019/96. C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Loma Larga, Santa María Cuevas municipio de Zumpango distrito de Zumpango, predio Los Cuales mide y linda, al norte 180.50 m linda con Máximo Jiménez y Sr. Mena; al sur 180.00 m linda con Angala Guerrero y Máximo Jiménez; al oriente 85.00 m linda con Heriberto Jiménez; al poniente 85.00 m linda con Máximo Jiménez. Superficie de 15,854.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre

Exp. 1017/96. C. JOSE FLORES LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dique No. 4, de San José la Loma San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango mide y linda, al norte 32.55 m con Pablo Flores, al sur 36.00 m con drenaje de Zitlaltepec; al oriente 184.80 m con Jerónimo Rodríguez; al poniente 181.61 m con Odilon Ramos. Superficie de 6,257.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre

Exp. 1012/96. C. JUAN MARTINEZ ANAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlapanaloya s/n, barrio de San José municipio de Tequixquiac Estado de México, mide y linda, al norte 94.50 m linda con Abraham Pineda Pérez; al sur 94.35 m linda con camino Real que va hacia el pueblo de Tlapanaloya; al oriente 212.80 m linda con Santo Hernández Pineda; al poniente, 212.80 m linda con Hilarion González. Superficie de 20,093 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1013/96. C. JUAN MARTINEZ ANAYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de Sembrado Lerma No. 4 barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; al norte 47.50 m con camino que conduce a Tlapanaloya; al sur 39.90 m linda con propiedad de Silvio Cruz; al oriente 113.45 m linda con camino vecinal; al poniente 92.31 m linda con propiedad de Pánfilo Cruz y Leandra Cruz V. Superficie de 4,495.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre

Exp. 996/96. C. JUAN VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, pueblo San Joaquín, en la población de Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, mide y linda, al norte 31.25 m con calle 16 de Septiembre; al sur 38.95 m con Jose Luis Vázquez; al oriente 20.00 m con callejón particular; al poniente 21.00 m con calle Benito Juárez. Superficie de 702.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 997/96. C. ODILON TORRES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Ladera, calle Belisario Domínguez, Bo. San Pedro Jilotzingo, municipio de Hueyoxotla, Estado de México, distrito de Zumpango mide y linda: primer norte 101.10 m con Angel Montiel y Guillermo Gómez; nor-este, 41.70 m con Francisco Hernandez; segundo norte, 24.47 m con el mismo primer oriente, 5.00 m con callejón; primer sur 24.47 m con Francisco Hernandez; segundo oriente 18.50 m con el mismo tercer norte, 21.85 m con el propio Francisco Hernandez; tercer oriente 43.20 m con un callejón; sur-este 98.00 m con Juan Montiel; segundo sur, 70.00 m con Mauricio Valencia Angeles; y poniente 189.90 m con la vendedora Amada Montiel. Superficie de 22,218.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 2 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica.

4282 -11, 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10912/96. ELENA GUADARRAMA ALBARRAN, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal 16 de Septiembre, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 45.56 m con Privada 16 de Septiembre; sur: 47.03 m con Urbano y Encarnacion Pontón Serrano; oriente: 15.00 m con Rafael Hernández y Jorge Valente Castillo Hernández; poniente: 14.90 m con calle Diagonal 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 692.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4290.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 9273/96. ANTONIO TRIGOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango No. 9, San Gaspar Tlahueuilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con calle Durango, sur: 11.20 m con Nicolás Sanabria Fuentes, oriente: 15.70 m con Abdón Quiroz Jiménez; poniente: 15.70 m con Jesús Quiroz Sanabria, actualmente Alejandro Quiroz Velázquez. Superficie aproximada de 176.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4299.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 9536/96. FROYLAN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Primera en San Andrés Cuexcontitlán municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 14.70 m con Alfredo González Martínez; al sur, 14.60 m con José Ramírez Avilés; al oriente: 75.70 m con Juana Hernández; al poniente: 75.10 m con Alfredo González Martínez. Superficie de 1 104.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4308.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 9499/96. VICTORIANO CAREAGA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Orquidea No. 45 Col. Moderna, San Sebastián, San Lucas Tunco municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con lote No. 46; sur: 23.00 m con lote No. 44; oriente: 14.00 m con lote 51; poniente: 14.00 m con calle Orquidea. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4310.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 9538/96. GILBERTO LARA ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano número 38 letra "A", en San Lorenzo

Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 31.35 m con Pagromex, actualmente Sergio Salinas; al sur: 31.83 m con Luz María Vilchis Vilchis y María del Carmen Rubí y con Privada de Pensador Mexicano; al oriente: 23.17 m con Joaquín Zarco; al poniente: 23.17 m con Pagromex, actualmente Sergio Salinas. Superficie de 726.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4313.-11. 17 y 20 septiembre.

Exp. 9530/96. ALICIA CASTRO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n., barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 94.00 y 102.00 m con Pedro Peña y Tobías López; al sur, en dos líneas 65.50 y 130.50 m con calle Cuauhtémoc, Manuel Peña y Julio Martínez; al oriente: en dos líneas 20.00 y 58.00 m con Tobías López, Pablo Martínez y Guadalupe Guadarrama Cid; al poniente: en dos líneas 72.25 y 6.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de 15.742.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4314.-11. 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente 5319/96, AMPARO LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Pasteur No. 7, San Salvador Tecamachalco, municipio de La Paz de este distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 38.75 m con Felipe Balcazar; al sur: 38.75 m con calle Luis Pasteur; al oriente: 84.00 m con Cda. Luis Pasteur; al poniente: 84.00 m con David Moreno. Con superficie de 3.255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4317.-11. 17 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5483/96, ANTONIO GARCIA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 37.19 m

con calle, al sur: 37.90 m con Francisco García E., al oriente: 12.22 m con Francisco García E., al poniente: 12.61 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de: 466.05 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1046-A1.-11. 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007967
N.C.A. 06314-S.

Exp. 6495/96, C. JOSE LUIS JIMENEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado Tlaxopetlapa, mide y linda, al norte 114.54 m con calle sin nombre, al sur 118.02 m con Bernardo Sánchez Ramos, al oriente 37.45 m con calle sin nombre, 13.35 m con Raúl Vélez Saavedra, al poniente: 48.09 m con Teresa Amparo Martínez Soriano. Superficie aproximada de: 5,749.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4283 -11. 17 y 20 septiembre

N.R.A. 007943
N.C.A. 06307-S.

Exp. 6496/96, C. ALICIA ARTEAGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aurelio Alvarado S/N., en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tejocote, mide y linda, al norte 32.50 m con Israel Vázquez y Fernando Cabrera, al sur 32.50 m con Rosalía Arteaga, al oriente 11.00 m con Teresa Martínez, al poniente: 10.80 m con calle Aurelio Alvarado. Superficie aproximada de: 348.80 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4283.-11. 17 y 20 septiembre

N.R.A. 007951
N.C.A. 06310-S.

Exp. 6497/96, C. FRANCISCO RIVERA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cima No. 8 barrio Sta. Cruz, Santa

Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Ixtepec, mide y linda; al norte: 08.60 m con calle de la Cima, al sur: 08.00 m con Juana Santillán, al oriente: 38.30 m con Pedro y Candelaria Rivera Araujo, al poniente: 35.03 m con Pedro Calzadilla. Superficie aproximada de: 293.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4283 -11. 17 y 20 septiembre.

N.R.A. 007945.
N.C.A. 06308-S.

Exp. 6498/96, C. ENEDINA LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 Esq. Poniente 10, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.90 m con calle Norte 9, al sur: 09.90 m con Juan López Ruiz, al oriente: 20.00 m con Manuel García Escutia, al poniente: 20.00 m con calle Poniente 10. Superficie aproximada de: 198.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4283.-11. 17 y 20 septiembre.

N.R.A. 007966
N.C.A. 06313-S.

Exp. 6499/96, C. MARIA ROBLEDO MARTINEZ Y C. GUADALUPE REYNA CARREÓN ROBLEDO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Plazuela Principal No. 4, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Puesto, mide y linda: al norte 23.05 m con Eva Carreón Robledo, al sur: 23.30 m con Plazuela Principal, al oriente: 16.25 m con Mariano Mercado, al poniente: 17.60 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 392.04 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4283 -11. 17 y 20 septiembre.

N.R.A. 007655.
N.C.A. 06166-S.

Exp. 6500/96, C. EMILIO URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, predio denominado Zanjatenco, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 253.00 m con Ex-Hacienda de Bautista, al sur: 269.00 m con Pedro López, al oriente: 61.40 m con barranca, al poniente: 86.60 m con Hacienda de Antempilla. Superficie aproximada de: 18,417.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

N.R.A. 001849
N.C.A. 03803-S

Exp. 6501/96, C. FERIBERTO PACHECO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 manzana 1366 lote 14 colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con lote 66, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con lote 40, al poniente: 19.00 m con lote 50. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

N.R.A. 007964
N.C.A. 06312-S

Exp. 6502/96 C. LEOBARDO CASIANO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada del Popo No. 5, en el poblado de Tiapacoya municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco predio denominado El Chavaicano, mide y linda, al norte: 16.00 m con privada Chavaicano, al sur: 15.90 m con 2da. cerrada del Popo, al oriente: 16.00 m con Lourdes Becerril de Cardoso, al poniente: 15.00 m con Ceilia Arellano. Superficie aproximada de: 169.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador. Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6546/328/96, IGNACIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. barrio S/N Cahuacán municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con Pablo de Jesús Vargas, sur: 10.00 m y colinda con Rosa Hernández Hernández, oriente: 16.00 m y colinda con Silvano Espinoza, actualmente camino vecinal, poniente: 16.00 m y colinda con Florentino Rosas. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 6647/329/96, JULIETA ROMERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Zacatecas S/N, lote 2, manzana 3, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.60 m con restricción del Río, sur: 11.22 m con Teresa Aguilar Rodríguez y cerrada Zacatecas, oriente: 20.32 m con Manuel Chávez, poniente: 19.00 m con Estela Martell. Superficie aproximada de: 239.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre

Exp. 6648/330/96 MARIA DEL REFUGIO EVELIN ROSAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa Cuemada Col. Miraflores S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 24.50 m y colinda con carretera Federal, sur: 28.00 m y colinda con camino público, oriente: 48.00 m y colinda con Epitafio Olmos, actualmente Mateo Muñoz, poniente: 42.80 m y colinda con camino público. Superficie aproximada de: 1,191.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 321/96, GLORIA BENITEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitlán, denominado El Capire, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1000.00 m colinda con Isaac Agustín, Abelardo Vivero y Telésforo Marcelino, al sur: 600.00 m colinda con Sotero Cardoso y Florencio Cayetano, al oriente: 1100.00 m colinda con Heliodoro Tapia Benitez y Santos Catarino, al poniente: 700.00 m colinda con Cirilo García Bahena. Superficie aproximada de: 720,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 408/96, NATIVIDAD TAVIRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Telmo, El Aguacate, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 104.00 m colinda con Ma. Natividad Tavira López, al sur: 46.00 m colinda con Alfredo Colín, al oriente: 103.00 m colinda con Alfredo Colín y Aurelio Tavira, al poniente: 94.00 m colinda con Onesimo Tavira. Superficie aproximada de: 7,387.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 409/96, BENITO DE JESUS NARCIZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de la Tierra Colorada, San Martín Ocochotepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 423.00 m colinda con La Loma de la Cruz y de por medio camino a los Montes Comunales al sur: 250.00 m colinda con barranca de La Siranda hacia La Mojonera, al oriente: 140.00 m colinda con El Filo de la Loma y el Sr. Vicente Serapio, al poniente: 182.00 m colinda con la Sra. Irene de Jesús Narcizo. Superficie aproximada de: 54,176.5 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 439/96, ANGELA DE LA CRUZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 2da. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 54.00 m colinda con Evodio Vilchis Castillo, al sur: 113.00 m colinda con Juan Velázquez Quintero, al oriente: 85.00 m colinda con Jerónimo García Córdoba, al poniente: 121.00 m colinda con Celestino de la Cruz Marin. Superficie aproximada de: 8,600.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 232/96, JUAN CARBAJAL VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 175.00 m colinda con Pascual Gutiérrez E., al sur: 175.00 m colinda con Eloy Colín, al oriente: 102.00 m colinda con León Velázquez Becerril, al poniente: 102.00 m colinda con Socorro Enrique. Superficie aproximada de: 01-78-50 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 887/96, FRANCISCO CAMPOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 596.00 m con Miguel Campos, al sur: 596.00 m con Gilberto Barriento, al oriente: 126.00 m con Columba Campos, al poniente: 130.00 m con Antonio Barrientos. Superficie aproximada de: 07-62-88 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 597/96, JOSE VILCHIS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1a. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: dos líneas una 165.00 m con camino Real y otra 60.00 m con Paulo Mondragón Garduño, al sur: tres líneas 80.00 m con Servando Recillas Acevedo, 65.00 m con Fernando Recillas Alvarez y otra 52.00 m con Austreberto Vilchis Marín, al oriente: en dos líneas 171.00 m colinda con Abelardo Marín Esquivel y 180.00 m con Servando Recillas Acevedo, al poniente: tres líneas de 168.00 m con Paulo Mondragón Garduño, 83.00 m con Pedro Mondragón Garduño y 98.00 m con Austreberto Vilchis Marín. Superficie aproximada de: 73,850.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

Exp. 602/96, DOMITILA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en tres líneas de 13.80, 26.65 y 24.06 m con el Sr. Roberto Mercado, al sur: dos líneas de 26.60 y 22.00 m con barranca, al oriente: tres líneas de 32.79, 39.03 y 21.39 m con barranca, al poniente: dos líneas de 37.36 y 51.34 m con brecha a la Boquilla. Superficie aproximada de: 5,559.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96, Lic. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

4283.-11, 17 y 20 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 521/96, HELADIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 870.00 m colinda con Lorenzo Candelario Morales y Gregorio Laureano y Miguelina López S.; sur: 750.00 m colinda con Alfonso Costilla S.; y Balbino Morales; oriente: 530.00 m colinda con Juan Morales Faustino; poniente: 800.00 m colinda con Juan Morales Marcos. Superficie aproximada de: 53-86-50 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 522/96, MA NOHEMI SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, Los Bañitos del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 858.00 m colinda con Carretera Federal, sur: 600.00 m colinda con Daniel Aguirre; oriente: 198.00 m colinda con Onésimo Aguirre; poniente: 585.00 m colinda con Río que baja del Pie de la Puesta. Superficie aproximada de: 28-54-03 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 523/96, GREGORIA MARTINEZ COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m colinda con Gelacio Camilo Martínez, sur: 463.00 m colinda con Leobardo Martínez y Silvano Rafael; oriente: 205.00 m colinda con Joaquina López Martínez; poniente: 344.00 m colinda con Gelacio Camilo Martínez. Superficie aproximada de: 6-91-87 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 524/96, BASILIO RUFINO LAUREANO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 215.00 m colinda con Arcadio Romero Camilo; sur: 190.00 m colinda con Arcadio Romero Camilo; oriente: 22.50 m colinda con Fidel Romero Camilo; poniente: 306.00 m colinda con Heleodoro Laureano Santos y Nicolás Roberto Calixto. Superficie aproximada de: 3-33-42 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 525/96, MARIA FAUSTINO ROBERTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m colinda con Leonso Romero; sur: 170.00 m colinda con Evodio Calixto y Tomasa Roberto; oriente: 350.00 m colinda con Guadalupe Faustino y Escuela Secundaria; poniente: 300.00 m colinda con Camerino Faustino. Superficie aproximada de: 4-38-75 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 526/96, OLIVA SECUNDINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 135.00 m colinda con Silvano Rafael Juárez, sur: 430.00 m colinda con Juan Morales Marcos; oriente: 348.00 m colinda con Emidio Secundino López; poniente: 319.00 m colinda con Bulfrano Secundino Fuseno. Superficie aproximada de: 9-42-13 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 528/96, CAMERINO FAUSTINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 346.00 m colinda con Salomón Roberto Calixto; sur: 266.00 m colinda con Sebastiana Gaspar Santos; oriente: 196.00 m colinda con María Faustino Roberto; poniente: 168.00 m colinda con Juan Calixto Faustino. Superficie aproximada de: 5-38-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 529/96, ALMAQUIO DOMINGUEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,500.00 m colinda con José Jaramillo; sur: 700.00 m colinda con Juan Hernandez; oriente: 600.00 m con Parque Nacional; poniente: 550.00 m con Hermenegildo Pérez. Superficie aproximada de: 63-25-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 530/96 JOSE ANGEL JIMENEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo, Col. Américas Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte, 10.00 m colinda con calle 5 de Mayo, sur: 10.00 m colinda con Severina Vences Vences, oriente: 19.00 m colinda con Teresa Solis Mora, poniente, 19.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo, Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 531/96. NORBERTO BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,200.00 m colinda con el comprador; sur: 880.00 m colinda con Sósimo Escobar; oriente: 70.00 m colinda con Terreno de Terería, poniente: 525.00 m colinda con Daniel Jaramillo Rodríguez. Superficie aproximada de: 36-14-00 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 532/96. JOAQUINA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 136.00 m colinda con Nicolás Roberto, sur: 345.00 m colinda con Casimiro Secundino, oriente: 469.00 m colinda con Maximino Secundino, poniente: 451.00 m colinda con Gelacio Camilo y señora Gregoria Martínez Costilla. Superficie aproximada de: 11-06-30 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 533/96, BENICIO SECUNDINO ANACLETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón de Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y

linda: norte: 480.00 m colinda con María y Nerea Secundino A., sur: 405.00 m colinda con Bruno Secundino Anacleto; oriente: 180.00 m colinda con Alfredo López, poniente: 200.00 m colinda con Benigno Eusebio Secundino. Superficie aproximada de: 8-40-75 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. 534/96 GELACIO CAMILO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 96.00 m colinda con el comprador; sur: 143.00 m colinda con Leobardo Martínez; oriente: 344.00 m colinda con Gregoria Martínez, poniente: 303.00 m colinda con Barranco. Superficie aproximada de: 3-86-58 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 535/96, OTILIO CAMILO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 161.00 m colinda con Alicia Santos Secundino; sur: 12.00 m colinda con Heleodoro Laureano Santos; oriente: 320.00 m colinda con Heleodoro Laureano Santos y Alicia Santos Secundino, poniente: 248.00 m colinda con Alicia Santos Secundino. Superficie aproximada de: 2-45-66 hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 536/96. MA. DE JESUS RAMIREZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 408.00 m colinda con Maximino Frias y Amancio Faustino; sur: 452.00 m colinda con Orlando Ventura Martínez; oriente: 84.00 m colinda con Maximino Secundino, poniente: 287.00 m colinda con Alfonso Faustino y Macedonia Pérez. Superficie aproximada de: 7-97-65 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 527/96, CRESCENCIANO DIEGO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 252.00 m colinda con Mauricio Diego D., José Diego Marcial y Antonio Diego Secundino; sur: 299.00 m colinda con Vicente Crescencio; oriente: 91.50 m colinda con José Diego Marcial, poniente: 425.00 m colinda con Hipólito Diego Cruz, José Diego Marcial, Bardomiano Diego Marcial, Juan Diego Marcial, Juan Diego Cruz, Agustín Diego Cruz, María Diego Cruz y Mauricio Diego Desiderio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5703/281/96, MARIA LUISA HERNANDEZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal No. 6, municipio de Atzacán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con Félix Soto, sur: 18.00 m con Eduardo Gutiérrez; oriente: 12.00 m con calle principal; poniente: 12.00 m con Guadalupe Chávez Pérez. Superficie aproximada de 216.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8306/96, ESTEBAN RAMIREZ VELAZQUEZ Y MICAELA AGUILAR DE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlalmimilompa, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.90 m con Enrique López Guzmán; sur: 27.00 m con Cesario Torres; oriente: 17.50 m con Apolonio Sánchez Pérez; poniente: 14.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 315.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 5830/96, JORGE ALCANTARA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Coheterías, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 57.70 m

linda con Mateo Rojas y Margarito Rodríguez; sur: 47.15 m linda con Rancho las Ollas; oriente: 138.20 m linda con Próspero Ríos y Bernardo Jiménez; poniente: 136.90 m linda con Pascuala Lozano. Superficie aproximada de 7,157.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8287/96, CATALINA BUSTAMANTE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de la Luz, pueblo Santiago Cuautlalpan, predio El Capulín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 37.50 m con propiedad de Lucio Solís; sur: 37.50 m con propiedad de la Sra. Francisca Bustamante Vega; oriente: 35.80 m con propiedad del Sr. Epifanio Baca; poniente: 37.40 m con propiedad del Sr. Agustín Ramírez. Superficie aproximada de 1,372.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8353/96, TOMASA BARRERA BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cañada, una fracción municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m con Alberto García Cuenca; sur: 4.00 m con calle Chichimecas; oriente: 30.50 m con Reyes Hernández Rito; poniente: 25.50 m con el Sr. Esteban Trejo Barrera. Superficie aproximada de 127.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8188/96, JUAN RICARDO MACAZAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción denominado paraje Barrancaco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.24 m con Eutimio Viquez Reséndiz; sur: 13.30 m con José Reséndiz y entrada particular; oriente: 12.00 m con Víctor Rodríguez; poniente: 12.00 m con Antonia Jorge de Ramos. Superficie aproximada de 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4196-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6159/96. ENRIQUE Y SANTIAGO VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.00 m con Elisa Ciprés sur: 14.00 m con Margarito Adaya; oriente: 13.00 m con Facundo Martínez; poniente: 13.00 m con carretera México-Cuautla Superficie aproximada de 182.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4196 -6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 6064/96 LILIA AGUILERA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla de Victoria, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.50 m con Alejandro Marín Bautista, sur: 22.50 m con Gilberto Adaya, oriente: 11.00 m con Roberto Vázquez Páez; poniente: 11.00 m con Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 247.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 6158/96. JUANA DE LA ROSA HERNANDEZ Y JUAN LOPEZ PAREDES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, México, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 169.00 m con Margarita Chavarria Reynoso; sur: 126.50 m con Graciela Castro Ortiz; oriente: 47.25 m con Rutlia Chavarria Reynoso; otro oriente: 2.00 m con paso de servidumbre; poniente: 88.50 m con Barranca. Superficie aproximada de 10,176.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4196 -6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 5892/96. BERTHA MORANCHFL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 40.00 m con calle Zaragoza; sur: 25.25 m con Artemio Toledano; oriente: 24.00 m con Miguel Andrade Villanueva; poniente: 38.00 m con Delfina Aguilar G. Superficie aproximada de 1,011.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4196 -6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 5894/96. JESUS NERIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.00 m con Eulalio Reyes Hernández; sur: 78.00 m con Virginia Lara; oriente: 118.00 m con Cirilo Castro; poniente: 118.00 m con Francisco Ruiz. Superficie aproximada de 9,204.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4196 -6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 6163/96. CASTULO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cujiango, municipio de Tepehlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.60 m con Macario García Quiroz; sur: 16.60 m con calle Lerdo; oriente: 10.60 m con calle Jazmin; poniente: 10.60 m con Basilio Villegas. Superficie aproximada de 172.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 517/96. CIRILO AGUIRRE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 192.50 m colinda con Cirilo Aguirre; sur: 390.00 m colinda con el río; oriente: 975.00 m colinda con Francisca Benitez; poniente: 960.00 m colinda con Ursula Benitez. Superficie aproximada de 28-17-84 Hectáreas

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 518/96. HELADIO LOPEZ FLORES Y AGUSTINA EUSEBIO S., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,104.00 m colinda con Carlos Santos; sur: 644.00 m

colinda con Natividad Santos López, oriente: 1,472.00 m colinda con Cesario Morales Martínez y Mario Morales y Rosendo López Cruz, poniente: 1,288.00 m colinda con Juan Santos y Lorenzo Candelario y Juan Morales. Superficie aproximada de 120-61-20 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196 -6, 11 y 17 septiembre.

Exp. 519/96, LEODEGARIO DOMINGUEZ SECUNDINO Y HERMINIA SOLORZANO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Cerro de los Mangos, Puerto del Aire, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 317.00 m colinda con Octavio Marcos; sur: 319.00 m colinda con Domingo Morales, oriente: 406.00 m colinda con Otilio Domínguez, poniente: 181.00 m colinda con Julián Domínguez Solórzano. Superficie aproximada de 9-33-33 Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5553/96 TEODORO OCAÑAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Tejocote en San Lorenzo Totolinga, municipio de Naucalpan, calle Santa Rosa No 79, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.43 m con Río San Lorenzo; al sur: 25.08 m con calle Santa Rosa de su ubicación; al oriente: 23.53 m con Lorenzo Velázquez; al poniente: 37.02 m con Santos Casas, callejón de por medio. Superficie aproximada de: 756.525 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José A. Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 6835/219/96, ANA ESPERANZA ROCHA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.45 m con cerrada Ruiz Cortínez (2da. cerrada); al sur: 15.00 m con 1ª cerrada Ruiz Cortínez y 03.73 m con Luis Moncada; al oriente: 21.50 m con calle A. Ruiz Cortínez; al

poniente: 15.00 m con Luis Moncada y 11.70 m con Graciela Ramírez. Superficie aproximada de: 362.30 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4196 -6, 11 y 17 septiembre

Exp. I.A. 6929/218/96, JORGE ANTONIO CERVANTES CUEVAS APODERADO DE EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH, S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Lote s/n calle Tezozomoc, Col. Sector Sur municipio de Ecatepec, San Pedro Xalostoc, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.23 m con Terreno Baldío; al sur: 12.00 m con Orange Crush; al oriente: 46.75 m con Isidro Muñoz; al poniente: 46.60 m con Daniel Rivera de la Rosa. Superficie aproximada de: 569.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4983/233/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Soledad, pueblo Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 118.00 m con Sucesión de María Nieves Perez, al sur: 171.00 m con Río; al oriente: 203.00 m con Sucesión de Gregorio Tavera; al poniente: 180.00 m con Camino Público. Superficie aproximada de: 27,940.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4984/234/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Teju, ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 230.00 m con Río; al sur: 514.00 m con Ascensión González, al oriente: 102.00 m con Barranca; al poniente: 293.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 37,994.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 5674/16/96. JUAN TORRES BUCK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar No. 18, manzana 2 Col. división del norte, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.80 m con propiedad particular al sur: 8.50 m con Av. de! Risco y 8.55 m con resto del Terreno; al oriente: 28.85 m con Av. Necaxa; al poniente: 15.85 m con Autopista México-Pachuca, 7.30 m con resto del Terreno. Superficie aproximada de: 313.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 5355/06/96. JOSEFINA GONZALEZ GACHUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. La Tolva 130, Col. Capulín Soledad, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m con Av. Tolva No. 130; al sur: 15.15 m con Filemón García; al oriente: 10.00 m con Juan Morales, al poniente: 10.00 m con calle Primavera No. 2. Superficie aproximada de: 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José A. Madrid Cisneros.-Rúbrica

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4987/237/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado, La Iglesia Vieja, poblado de Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 148.00 m con camino público, al sur: 64.00 m con J. Jesús Sánchez, al oriente: 293.50 m con Fortino Ponce; al poniente: 265.00 m con Sucesión de María de Jesús González. Superficie aproximada de: 28,674.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4988/238/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Soledad pueblo Espirito Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 94.00 m con Sucesión de Crescencio Rojas, al sur: 133.50 m con Felipe Tavera y resto del predio, al oriente: 64.00 m con Sucesión de Timoteo Aceves; al poniente: 44.00 m con Sucesión de Ascension Solis y Maria Nieves Pérez hoy su Sucesión Superficie aproximada de: 5,005.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4985/235/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado, La Iglesia Vieja, pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 117.50 m con Vereda, al sur:; al oriente: 74.61 m con Benito Blancas; al poniente: 109.00 m con Vereda. Superficie aproximada de: 4,224.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4986/236/96, AURELIO SOLIS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Soledad, pueblo Espirito Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 147.00 m con Propiedad Particular; al sur: 163.00 m con Herederos de Luis Perez; al oriente: 38.78 m con Propiedad Particular; al poniente: 32.00 m con Camino Público. Superficie aproximada de: 4,967.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6. 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 4949/165/96, CARLOS MERINO CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Rancho de Jajalpa, municipio de San Cristóbal, distrito de Ecatepec, mide y linda; norte: 26.28 m con Sra. Gudelia Valdez Olivares; al sur: 34.90 m con Elpidio Morales Ramirez, al oriente: 11.74 m con Camino Federal; al poniente: 7.20 m con Hogares Mexicanos. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 24 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4196.-6 11 y 17 septiembre.

Exp. I.A. 7210/237/96, ORLANDO ARANDA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas No. 100, pueblo Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, predio Comixco distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con Rubén Masse; al sur: 13.90 m con calle Aztecas y 2.06 m con Isidro López; al oriente: 28.73 m con Vendedor; al ponente: 28.17 m con León Martínez. Superficie aproximada de: 393.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 15 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. I.A. 4839/231/96, SILVIA CHAVEZ CANCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa No. 3, Las Lomas de San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.65 m con Manuel Candia González; al sur: 18.36 m con Joaquín Venegas Pérez; al oriente: 11.17 m con Eusebio Pérez Pérez; al ponente: 11.21 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 29 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre

Exp. I.A. 836/02/96, ANA MARIA ARANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio Casa Vieja poblado de la Loma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.55 m con Av. Atlacomulco; al sur: 7.55 m con Diego Malpica; al oriente: 26.45 m con Fernando Rocha; al ponente: 26.45 m con Carlos Peña. Superficie aproximada de: 199.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4196.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 884/96, MARIA ALTAMIRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje denominado "La Ramoria", en el municipio de San Miguel Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; norte: 12.30 m con Sara Bobadilla, al sur: 12.30 m con camino a San Bartolito; al oriente: 130.00 m con Ramón Flores; al poniente: 130.00 m con Sara Bobadilla. Con una superficie aproximada de: 1.596.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a los 28 días del mes agosto de 1996.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4207.-6, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9456/96, GUADALUPE MEJIA VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Puebla, al sur: 15.00 m con León Santana; al oriente: 16.00 m con Carlos Cruz Cruz, al poniente: 16.00 m con Medardo Castillo Santana. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4217.-6 11 y 17 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

CUAUTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19,318, del volumen 498, de fecha 7 de agosto de 1996, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS PEREZ FLORES, en la cual la señora BENITA MARTHA PEREZ FLORES, acepta el legado respecto de la casa marcada con el número 15, de la calle Nardo, ubicada en el Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y la señora GLORIA VICTORIA ORTIZ ESPINOZA, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.- Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 2 de septiembre de 1996.

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 9.

4172.-5 y 17 septiembre.